

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 15 DE FEBRERO DEL 2025.

NUM. 36,767

Sección A

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

ACUERDO No. 005-2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).

CONSIDERANDO: Que mediante (Decreto Legislativo No.98-2007) contentivo de la Ley Forestal se creó al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, por sus siglas (ICF), como la institución rectora del régimen legal a que se sujeta la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: La Ley Forestal en el artículo 18 numeral 1, señala que el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF

Acuerdos Nos. 005-2025, 006-2025, 007-2025

A. 1 - 7

AVANCE

A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 12

Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) tiene las atribuciones de administrar el ICF y ejercer la representación legal del mismo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por Ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el

ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior. No obstante, la responsabilidad que se derive de la emisión de los actos será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la implementación del programa denominado “Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Subcuencas Hidrográficas y Lechos de Río “Padre Andrés Tamayo” (PPAT) creado mediante artículo 275-T del Decreto Legislativo No. 30-2022, de fecha ocho (8) de abril de año dos mil veintidós (2022), con el fin de cumplir con los objetivos del programa y basados en la simplificación administrativa, se hace necesario delegar la facultad de Suscribir Contratos de Trabajo, bajo las diferentes modalidades aprobadas para la ejecución del mencionado programa y todas aquellas funciones o actividades directamente relacionadas con el desarrollo y ejecución del programa en mención.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticinco (2025) se nombró en el cargo de Coordinador General de Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Subcuencas Hidrográficas y Lechos de Río “Padre Andrés Tamayo” (PPAT) mediante contrato por tiempo determinado No. RH-PPAT-02-0006-2025 al Ingeniero **RUBÉN DARÍO GIRÓN DUARTE**.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en

uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 3 y 4, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 35 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 1, 17 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a partir del dos (2) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) en el ciudadano **RUBÉN DARÍO GIRÓN DUARTE**, con Documento Nacional de Identificación No. **1502-1973-00192**, las facultades de suscribir Contratos de Trabajo bajo las diferentes modalidades que puedan darse en el marco de la implementación del programa denominado “Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ELSA XIOMARA GARCIA FLORES
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Subcuencas Hidrográficas y Lechos de Río “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), así como la facultad de notificar a todo el personal contratado del PPAT sobre la terminación de los contratos de trabajo y cualquier otra acto que sea necesario y requerido para la eficaz ejecución de los contratos y el Programa en general en nombre del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) como ejecutor del Programa.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de vigencia y ejecución inmediata y se publicará en el Diario Oficial La Gaceta, el portal de transparencia y la página web del ICF. **CUMPLASE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO

DIRECTOR EJECUTIVO

RODOLFO ANTONIO ZAMORA GALEAS

SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

ACUERDO No. 006-2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).

CONSIDERANDO: Que mediante (Decreto Legislativo No.98-2007) contentivo de la Ley Forestal se creó al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, por sus siglas (ICF), como la institución rectora del régimen legal a que se sujeta la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), está a cargo de un Director Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado y con participación en el Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: La Ley Forestal en el artículo 18 numeral 1, señala que el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) tiene las atribuciones de administrar el ICF y ejercer la representación legal del mismo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

PORTANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 3, 4 y 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 1, 17 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Jefe Regional del Vallen de Agua del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ingeniera **IRINA LOURDES SEGURA**, con Documento Nacional de Identificación 0101-19680-0023, las facultades necesarias para suscribir, en nombre del Director Ejecutivo Luis Edgardo Soliz Lobo, los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas para la ejecución y construcción del Edificio de la Oficina de la Región Forestal del Valle de Aguán en la ciudad de Olanchito, así como la suscripción de contrato de bienes, servicios y/o suministros relacionados con dicho proyecto, en el marco del **Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Subcuencas Hidrográficas y Lechos de Ríos “Padre Andrés Tamayo”**. También podrá firmar órdenes de inicio, órdenes de cambio, adendas, actas de recepción provisional o definitiva, rescisión de contratos, afectación y liberación de garantías y todo documento relacionado en la ejecución del proyecto.

SEGUNDO: Se instruye a la Jefatura Regional del Valle de Aguán, para que dé seguimiento a las obras desde su inicio hasta su finalización, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato, así como la correcta aplicación de la normativa vigente y los procedimientos legales correspondientes.

TERCERO: El delegado es responsable de la función delegada y presentará al finalizar el periodo de delegación un informe detallado de los actos emitidos y ejecutados.

CUARTO: El presente acuerdo de delegación, tendrá vigencia a partir de su firma y hasta la finalización de las obras o la rescisión y/o terminación del contrato de obra, bienes, servicios y/o suministros en relación; debiendo publicarse en el Diario Oficial La Gaceta, el Portal de Transparencia y en la página web del ICF. **COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO

DIRECTOR EJECUTIVO ICF

ABG. RODOLFO ANTONIO ZAMORA GALEAS

SECRETARIO GENERAL ICF

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

ACUERDO No. 007-2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).

CONSIDERANDO: Que mediante (Decreto Legislativo No.98-2007) contentivo de la Ley Forestal, se creó al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, por sus siglas (ICF), como la institución rectora del régimen legal a que se sujeta la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), está a cargo de un Director Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado y con participación en el Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: La Ley Forestal en el artículo 18 numeral 1, señala que el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) tiene las atribuciones de administrar el ICF y ejercer la representación legal del mismo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

PORTANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 3, 4 y 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 1, 17 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Jefe Regional de Olancho del Instituto de Conservación Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ingeniero **RAMON ANTONIO CRUZ LOBO** con Documento Nacional de Identificación 1501-1978-00095, las facultades necesarias para suscribir, en nombre del Director Ejecutivo, Luis Edgardo Soliz Lobo, los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas para la ejecución y construcción del edificio de la Oficina Local y Usos Múltiples, en la Ciudad de Juticalpa; así como la suscripción de contratos de servicios y/o suministros relacionados con dicho proyecto, en el marco de la implementación del **Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Sub-Cuencas Hidrográfica y Lechos de Ríos “Padre Andrés Tamayo”**; así como también a firmar órdenes de inicio, órdenes de cambio, adendas, actas de recepción provisional o definitiva, rescisión de contratos, afectación y liberación de garantías y todo documento relacionado en la ejecución del proyecto.

SEGUNDO: Se instruye a la Jefatura Regional, darle seguimiento a las obras desde el inicio, ejecución, hasta la finalización, verificando el cumplimiento de los objetivos del contrato, así como la aplicabilidad de toda la normativa y los procesos legales vigentes.

Sección “B”



INVITACIÓN A LICITACIÓN

La Alcaldía Municipal de El Negrito, departamento de Yoro, INVITA a todas las empresas y/o compañías nacionales y/o extranjeras, legalmente constituidas en el país e inscritas en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), dedicadas a la construcción, a presentar Oferta para la Licitación Pública Nacional **LPN-AMENY-001-2025** del siguiente Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CANAL RECOLECTOR DE AGUA LLUVIA ALDEA JOCOMICO, EL NEGRITO, YORO”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos municipales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Pliegos de Condiciones e Información necesaria para presentar su oferta estarán **disponible en la oficina de Tesorería de la Alcaldía Municipal**, ubicada en el Barrio El Centro frente al Parque Central, teléfonos 2690- 0016/2690-0020, a partir del **10 al 14 de enero** del presente año de **8:00**

a.m., a 4:00 p.m. La persona que retire dicho documento deberá estar acreditada legalmente por la empresa que representa.

La visita de campo se realizará el día **18 de febrero** del presente año a las **10:00 a.m.**, partiendo del edificio municipal.

El período de consultas será a partir del **10 de febrero al 03 de marzo** del presente año.

La apertura de las ofertas será el **lunes 10 de marzo a las 10:30 a.m.** (Hora Hondutel) en el salón de sesiones de la municipalidad, lugar y fecha en que serán abiertas las ofertas en presencia de la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN** y los Ofertantes o sus Representantes debidamente acreditados.

Las ofertas que sean presentadas después de la hora indicada no serán abiertas y se devolverán sin abrir.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta.

El Negrito, Yoro, 05 de febrero del 2025

Sr. Delvin Leonardo Salgado Fuentes
Alcalde Municipal

15 F. 2025



República de Honduras

**Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
(BANHPROVI)**
Aviso de Licitación Pública Nacional**LPN-BANHPROVI-01-2025**

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, invita a las sociedades interesadas en participar en el Licitación Público Nacional LPN-BANHPROVI-01-2025, a presentar ofertas selladas para la **“Contratación de una empresa que brinde los servicios de traslado, custodia, organización, digitalización y administración de documentos sujetos a archivo del BANHPROVI”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación a partir del 04 de febrero de 2025, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de

Administración, teléfono 2291-0505 en la dirección indicada al final de este aviso en un horario de 08:00 a.m., a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de **DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00)**, mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Subgerencia de Administración Primer Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, Contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m., del 08 de abril del 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 am del 08 de abril del 2025**.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de febrero del 2025.

EDWIN ARAQUE B.

PRESIDENTE EJECUTIVO

15 F. 2025



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

Asunto: Precalificación para el **Diseño de Construcción del Edificio Principal de la Dirección General de la Marina Mercante** No. PRE-DGMM-01-2025.

La **Dirección General de la Marina Mercante**, invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes"), a presentar Documentos para la Precalificación de Proyectos de Mejora y Construcción para el **Diseño de Construcción del Edificio Principal de la Dirección General de la Marina Mercante**.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privadas que conduzca la Dirección General de la Marina Mercante en el periodo de **2025-2026**.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente otras aplicables de forma pertinente en el marco legal

de la República de Honduras, como la Ley del Procedimiento Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en la siguiente dirección **Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, 3er Nivel, Contiguo a ALUPAC**, los documentos de **Pre-calificación están disponibles de manera gratuita en la página siguiente: www.honducompras.gob.hn o solicitar al correo electrónico: emedina@marinamercante.gob.hn CC:smaradiaga@marinamercante.gob.hn a partir del día jueves 23 de enero del año en curso, de 08:30 a.m., a 04:30 p.m., donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.**

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la Sala Juntas de la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en el 3er Nivel del Edificio, el día viernes 7 de marzo del año 2025, hasta las 10:00 a.m. entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 2025.

Edgar Soriano Ortiz

DIRECTOR GENERAL

15 F. 2025

**UNAH****UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS****UNAH****República de Honduras****ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS****LPN No. 27-2024-SEAPI-UNAH****“CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO, CIUDAD UNIVERSITARIA”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a las empresas constructoras que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FINAL
LPN No. 27-2024-SEAPI-UNAH	Construcción Edificio de Aulas Lucem Aspicio, Ciudad Universitaria	Fecha: martes dieciocho (18) de marzo de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: jueves diez (10) de abril de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de ofertas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**RECTOR-UNAH**

15 F. 2025



República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
“ CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
PARA EL AÑO 2025”
LPN-ADUANAS-05-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-005-2025, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS PARA EL AÑO 2025”; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José

Cecilio del Valle”, a partir del día jueves treinta (30) de enero, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.

5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras 1.0”, (www.honducompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el diez (10) de marzo del 2025 a las 10:00 a.m. En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el diez (10) de marzo del 2025 a las 10:15 a.m. en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero de 2025

LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

15 F. 2025



República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE FOSAS SÉPTICAS A NIVEL
NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA
DE HONDURAS PARA EL AÑO 2025”
LPN-ADUANAS-006-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-006-2025, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOSAS SÉPTICAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS PARA EL AÑO 2025”; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día jueves treinta (30)**

de enero, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.

5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras 1.0”, (www.honduscompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **once (11) de marzo del 2025 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **once (11) de marzo del 2025 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero de 2025

LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

15 F. 2025



**Defensa
Nacional**
Gobierno de la República



**República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa
Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Proceso de Licitación Pública Nacional
No. LPN-001-2025-SDN
**"COMPRA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL"**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-001-2025-SDN**, para el proyecto **"COMPRA DE EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL"**.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.

3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

4. Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano, ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José

Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 04 de marzo 2025, de lunes a viernes en un horario de 09:30 a.m. a 03:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 23 de enero 2025 al 17 de febrero del año 2025, en el mismo lugar y horario.

5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original y 2 copias) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada **Sabrina Bustamante**, en la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotal, Francisco Morazán, contiguo a COPECO; hasta el día 04 de marzo del año 2025 a las 10:00 a.m., horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la Universidad de Defensa de Honduras a las 10:30 a.m. del día 04 de marzo del año 2025. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 23 de enero de 2025.

Orlando Enrique Garner Ordóñez

Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa
Nacional

15 F. 2025



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF**
Gobierno de la República



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

“SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”

ICF-GA-LPN-008-2024

1. El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **ICF-GA-LPN-008-2024** “SUMINISTRO DE INTERNET Y DATOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE 12 MESES”.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Propios y Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados pueden obtener los documentos en los siguientes correos electrónicos: achavez@icf.gob.hn y karlacruznavaas@hotmail.com. Asimismo, los documentos estarán disponibles en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (Honducopras 1), accesible a través del sitio web www.honducopras.gob.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del ICF, colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del 04 de marzo del 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:15 p.m. del 04 de marzo del 2025. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C., 22 de enero del 2025

Ing. Annya Melissa Chávez
Gerente Administrativo del ICF

15 F. 2025

**AVISO DE LICITACIÓN**

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD (SEDS)
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA
DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA
NACIONAL”.

Licitación Pública Nacional
No. SEDS-LPN-GA-2025-011

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2025-011 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2025.

2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso,

a partir del día 29 de enero de 2025 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras” www.hondocompras.gob.hn.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día lunes 10 de marzo del año 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**

5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **lunes 10 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 29 de enero de 2025.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

15 F. 2025

**ENMIENDA No. (1)****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NO. NÚMERO 10-2024-SESAL “CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMAI, SECRETARÍA DE SALUD; AÑO 2025” A SER FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), a los oferentes interesados en presentar oferta para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 10-2024-SESAL “CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMAI, SECRETARÍA DE SALUD; AÑO 2025”** a ser financiado con FONDOS NACIONALES, en atención a lo establecido en la Sección 11 de las Instrucciones a los Oferentes; por este medio **COMUNICA** y hace pública la **ENMIENDA No. (1)** la cual contiene agregados que modifican el Aviso de Publicación en lo relacionado a los potenciales oferentes para participar en dicho proceso.

SE AGREGA AL AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO SIGUIENTE:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, **invita a las empresas precalificadas por la Secretaría**

de Estado en el Despacho de Salud, Secretaría de Infraestructura y Transporte y Fondo Hondureño de Inversión Social, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 10-2024-SESAL a presentar ofertas selladas para el “*CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMAI, SECRETARÍA DE SALUD; AÑO 2025*”.

Lo anterior en aplicación a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado.

Se les ruega tomar la debida atención a la modificación antes descrita, para efectos de Aclaratorias remitirse al Portal de HonduCompras, en el cual se encuentra mayor detalle, tomando en consideración que las mismas pasan a formar parte del presente proceso de Licitación Pública Nacional; todas las disposiciones contenidas en el Documento Base que hasta esta fecha no han sido modificadas mantienen su vigencia.

Enmienda No. (1) emitida el día miércoles veintinueve (29) de enero de 2025.

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL

DESPACHO DE SALUD

15 F. 2025

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA****REPÚBLICA DE HONDURAS****SECRETARÍA DE SALUD****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-11-2024-SESAL****“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025”.**

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 11-2024-SESAL a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2025”**.

El financiamiento es con Fondos Nacionales.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita

al Departamento de Licitaciones, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud, en horario de 8:30 a.m., a 3:30 p.m. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00**, recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025**.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón **AUDITORIO CENTRAL DEL INJUPEMP**, colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa, del día **LUNES 17 DE MARZO DE 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., del mismo día **LUNES 17 DE MARZO DE 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., cinco (05) de febrero de 2025.

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

15 F. 2025

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA****REPÚBLICA DE HONDURAS****SECRETARÍA DE SALUD****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****No LPN-12-2024-SESAL**

“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS PARA CONTROL VECTORIAL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA EL AÑO 2025”.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 12-2024-SESAL a presentar ofertas selladas para la ***“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS PARA CONTROL VECTORIAL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA EL AÑO 2025”.***

El financiamiento es con Fondos Nacionales

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al

Departamento de Licitaciones, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00**. Recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2025**.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Departamento de Licitaciones, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 406 Tegucigalpa, M.D.C., email: sesallicitaciones@gmail.com a las 10:00 am. Del día **MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am, del mismo día **MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DE 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., treinta y uno (31) de enero de 2025.

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD**

15 F.2025

TERCERO: El delegado es responsable de la función delegada y presentará al finalizar el periodo de delegación un informe detallado de los actos emitidos y ejecutados.

CUARTO: El presente acuerdo de delegación, tendrá vigencia a partir de su firma y hasta la finalización de las obras o la rescisión y/o terminación del contrato de obra, servicios o suministros en relación; debiendo publicarse en el Diario Oficial La Gaceta, el Portal de Transparencia y en la página web del ICF. **COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO

DIRECTOR EJECUTIVO ICF

ABG. RODOLFO ANTONIO ZAMORA GALEAS

SECRETARIO GENERAL ICF

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA
OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetah@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Avance

Próxima Edición

DECRETA ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de las partes el Contrato de Préstamo No.2342, suscrito el 17 de Diciembre de 2024, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento por un monto de hasta **TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00)**, recursos destinados a la ejecución del **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA MULTIPROPÓSITO EL TABLÓN, ETAPA I”**

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”, Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental